



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO **0095 - - - 1**

(18 FEB 2020)

"Por el cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN, en su calidad de Gobernador del Departamento debe viajar en comisión oficial a la ciudad de Bogotá, Motivo: Invitación a participar en la Cumbre de Gobernadores: Pacto 2020 y Sesión Ordinaria número CIX de Asamblea General de Gobernadores y otros. Durante los días del 19 al 23 de febrero de 2020.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día miércoles 19 de febrero de 2020, desde las 9:00 a.m. Encárguese al doctor ALLEN JAY STEPHENS Secretario de Infraestructura de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **18 FEB 2020**

EVERTH HAWKINS SJOGREEN

El Gobernador,

Proyectó: Ana Gordon

Revisó: Martha P. Moreno